



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2016  
EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez** horas, del día **cuatro de octubre de dos mil dieciséis**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

**SRES. ASISTENTES**

**Excmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

D. David Lucas Parrón (Grupo Socialista)

**Concejales:**

**Grupo Popular:**

D. Alberto Rodríguez de Rivera y Morón

D<sup>a</sup>. Casimira Cortés Ortega

D<sup>a</sup> María Vanesa Martínez Monroy

D<sup>a</sup>. María Elena López Barraya

D. Jesús Pato Ballesteros

D. David Sánchez del Rey

D<sup>a</sup>. Natividad Del Señor Perales Torres

D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Parrilla Martín

D. Colomán Trabado Pérez

D<sup>a</sup>. Irene Gómez Martín

D<sup>a</sup>. Eva María Sánchez López

D. Sergio María Soler Hernández

**Grupo Socialista:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano

D. Agustín Martín Cortes



D<sup>a</sup> Ana María Rodrigo García

D. Roberto Sánchez Muñoz

D<sup>a</sup> Noelia Posse Gómez

D. Francisco Javier Gómez Gómez

**Grupo Ganar Móstoles:**

Ilmo. Sr. D. Gabriel Ortega Sanz

D<sup>a</sup> María Susana García Millán

D. Miguel Ángel Ortega Sanz

D<sup>a</sup> María Isabel Cruceta Serrano

D. Alberto Astudillo García

D<sup>a</sup> Beatriz Mogrovejo Gil

**Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes (IUCM-LV):**

D. Eduardo Gutiérrez Cruz

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Aránzazu Fernández Castelló

**Sr. Secretario General:**

D. José López Viña

**Sr. Interventor:**

D. Caín Poveda Taravilla

**ORDEN DEL DIA**

- 1/ 166.- **DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL DEBATE CONSENSUADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES, QUE SE ADJUNTA.**

Por el Sr. Alcalde se da comienzo al debate, anunciando el orden de intervenciones de conformidad con la Junta de Portavoces, dando la palabra en primer lugar a D. Juan Vicente Jiménez, portavoz de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Móstoles, quien a continuación hace su exposición. En segundo lugar interviene igualmente para hacer su exposición D. Ricardo Zamora Sanz, Portavoz de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Móstoles. Intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones.



Seguidamente, interviene el Sr. Alcalde, haciendo una amplia exposición, que consta igualmente de manera literal en el Diario de Sesiones, finalizando a las diez horas cuarenta minutos. Hasta las catorce horas podrán presentarse las Propuestas de Resolución por los Grupos Municipales en la Secretaría General y se reanudará la sesión a las dieciséis horas de conformidad con lo acordado.

.....

Reanudada la sesión a las dieciséis horas, de conformidad igualmente con lo acordado en la Junta de Portavoces, se abre el debate de intervenciones de los Grupos Políticos Municipales, tomando la palabra en primer lugar, por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón, quien interviene para hacer su exposición, contestándole en turno de réplica el Sr. Alcalde, tras lo cual intervienen ambos nuevamente en turno de dúplica.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, D. Eduardo Gutiérrez Cruz, para hacer su exposición, contestándole en turno de réplica el Sr. Alcalde, tras lo cual intervienen ambos nuevamente en turno de dúplica.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ganar Móstoles, D. Gabriel Ortega Sanz, produciéndose igualmente los turnos de réplica y dúplica indicados.

Seguidamente interviene para hacer su exposición el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Roberto Sánchez Muñoz, produciéndose sólo el turno de réplica.

Por el Sr. Alcalde se da por finalizado el turno de debate de los Grupos Políticos, el cual consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Suspendiéndose el Pleno durante quince minutos aproximadamente, de conformidad con lo acordado, para la presentación de propuestas por parte de los Grupos Políticos.

### **PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES**

Reanudada de nuevo la sesión por el Sr. Alcalde, a las diecinueve horas veintinueve minutos, intervienen los portavoces de los Grupos Políticos Municipales Popular, Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, Ganar Móstoles y Socialista (según consta literalmente en el Diario de Sesiones) para hacer una breve exposición de sus propuestas y manifestar su posicionamiento y explicación de voto respecto a cada una de las del resto de los Grupos, según consta literalmente en el Diario de Sesiones; procediéndose a continuación a su votación por separado en la forma que más abajo se indica.



## A) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

### 2/ 167.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*“Si queremos reconquistar la vida, tenemos que cambiar la forma de regenerar la ciudad”.*

*El artículo 25 de la LRBRL recoge las competencias específicas de los municipios, señalando que los mismos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.*

*El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias en las siguientes materias: El artículo 25 en el apartado A se detallan las competencias en materia de urbanismo: y dentro de ellas además de Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Se incluye la promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.*

*La presente propuesta pretende plasmar diferentes iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible de nuestra ciudad y que influirán muy positivamente en tres aspectos principales, como son el aspecto social, el medioambiental y económico de nuestra ciudad en definitiva en favor de nuestros vecinos.*

*Las políticas de fomento de acceso a la vivienda llevadas a cabo desde los municipios deben ser reorientadas para adaptarlas a las necesidades actuales de los ciudadanos y a las características socio- económicas del momento así como diseñar las políticas del futuro, buscan facilitar el acceso a la vivienda, especialmente a las personas más necesitadas, y mejorar nuestro parque de viviendas y entornos urbanos, a la vez que se fomenta la creación de empleo y se impulsa el crecimiento de nuestra economía. Para su elaboración sería un error no hacer un análisis exhaustivo del punto de partida.*

*Creación de un observatorio de vivienda.*

*Es por ello que la puesta en marcha de un espacio de análisis profundo, urbanístico, socio-económico, demográfico, entre otros aspectos de la evolución de nuestra ciudad se podría desarrollar a través de la creación de un observatorio de la vivienda que permitiría conocer la situación en materia de vivienda de nuestro municipio teniendo en cuenta todos esos aspectos, y así poder reorientar las políticas a partir de la participación de ciudadanos, asociaciones del municipio, diferentes profesionales, sindicatos y partidos políticos.*

*Por poner algunos ejemplos; la ausencia de datos fiables que tiene la administración local sobre el número de viviendas ocupadas ilegalmente en la ciudad, el descenso de las solicitudes de los ciudadanos de acceso al parque de viviendas municipal en régimen de alquiler, o la finalización del Plan de Vivienda Municipal, estas circunstancias entre otras, exigen al gobierno municipal a llevar a cabo nuevas políticas de fomento de acceso a la vivienda desde el ámbito local atendiendo las nuevas necesidades residenciales surgidas como consecuencia de los cambios y que debería contar con un papel muy activo del Instituto Municipal del Suelo de Móstoles.*



### *Rehabilitación y Regeneración del ámbito urbano.*

*La vivienda ha sido tradicionalmente, y sigue siendo hoy en día, una de las principales preocupaciones de la regeneración urbana, que tiene como uno de sus propósitos fundamentales garantizar la mejora de las condiciones de vida de los más desfavorecidos. Se considera que la agudización de las desigualdades sociales constituye un reto importante en la mayoría de las zonas urbanas. Una ciudad sostenible debe tener como base la solidaridad urbana, combatiendo activamente la exclusión y la discriminación mediante el refuerzo de la cohesión social entre los barrios, los sectores sociolaborales, los géneros y los ciudadanos de distintos orígenes. La solidaridad urbana debe ser reflejo de nuestra ambición de construir una sociedad más integradora y cohesiva;*

*En los próximos años la rehabilitación y la regeneración urbana van a jugar un papel fundamental en las políticas de vivienda a nivel europeo, como solución eficiente, sostenible y de futuro a la hora de dar respuesta a las necesidades de vivienda de la población. Frente a la apuesta exclusiva por los nuevos desarrollos residenciales, la renovación urbana supone un menor consumo de recursos económicos y naturales y un mejor aprovechamiento del parque de viviendas existente. Tiene además una repercusión directa en la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y de la calidad de vida de los habitantes de las áreas y barrios afectados, que se encuentran a veces por debajo de los estándares urbanísticos mínimos aceptables.*

*El papel de los entes locales y regionales en la regeneración urbana y la relevancia para el Comité de las Regiones de la UE subraya que los entes regionales y, en particular, los locales deberían desempeñar un papel decisivo y primordial en la concepción, la aplicación, el control, el apoyo y la evaluación de las estrategias integradas de regeneración urbana y, en general, en la mejora del entorno urbano. La diversidad de las ciudades europeas requiere soluciones definidas localmente y, sobre todo, medidas de acción a nivel local. Los numerosos programas e iniciativas de la UE han generado una gran riqueza de conocimientos sobre el desarrollo urbano, a nivel europeo y en las distintas ciudades.*

*El patrimonio histórico y arquitectónico, proporciona un valor añadido a la imagen, el prestigio y la capacidad de atracción de las ciudades, fomenta la diversidad cultural, que desempeña un papel económico fundamental en el desarrollo de la economía.*

*En la gran mayoría de los países europeos la regeneración urbana integrada se relaciona con la modernización del parque de viviendas existente, con intervenciones de naturaleza social y con la recuperación y recualificación de áreas urbanas. La degradación física de los edificios es el principal problema que induce a la puesta en marcha de procesos de regeneración urbana integrada.*

*En esta nueva estrategia de intervención que es la Regeneración Urbana Integral, se debe tener muy presente que ciudad y ciudadanos deben ser un todo inseparable, facilitando la participación ciudadana y fomentando la innovación social.*

*En el ámbito de la Rehabilitación ya sea a través de políticas de fomento de la misma en el ámbito municipal, o al abordar la regeneración del ámbito urbano de Móstoles de mejorar las condiciones de los tejidos urbanos ya existentes como la seguridad, habitabilidad y sostenibilidad de las viviendas y edificaciones. También requiere de trabajos previos que nos otorguen el necesario conocimiento por ejemplo de la antigüedad del parque de viviendas de la ciudad y así poder proponer iniciativas que ayuden en materia de rehabilitación.*



*Teniendo en cuenta el documento redactado por la Federación Española de Municipios y provincias sobre “incentivos a la rehabilitación con criterios de eficiencia energética desde una perspectiva municipal”, y considerando la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas para la flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas. y la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, así como las normativas actuales de carácter regional.*

*Se podrían analizar en el marco del observatorio las posibles iniciativas como:*

*La Concesión de subvenciones o incentivos económicos goza de la facultad de conceder subvenciones destinadas a promover la actividad de rehabilitación edificatoria con fines de eficiencia energética por disponer de competencias propias en materia de vivienda.*

*La creación de Incentivos fiscales: alcance de las bonificaciones y límites. Otra alternativa a tomar en consideración para incentivar las actuaciones rehabilitadoras en edificios es el establecimiento de bonificaciones o incluso exenciones en el pago de alguno de los impuestos municipales cuyo hecho imponible esté relacionado con la ejecución de obras o con el valor de los inmuebles (Impuesto sobre Construcciones y Obras -ICIO- o incluso, Impuesto sobre Bienes Inmuebles -IBI-). Lo mismo cabe decir respecto de la posibilidad de introducir exenciones o bonificaciones en el importe de alguna tasa municipal vinculada con la propia actividad edificatoria (tasas devengadas como consecuencia de la emisión de la licencia de obras o de la declaración responsable, en su caso).*

*Adopción de medidas de asesoramiento técnico y de gestión administrativa: Además de medidas de impulso económico, existen otras fórmulas a disposición de los Ayuntamientos para coadyuvar a la realización de actuaciones rehabilitadoras por parte de los propietarios de inmuebles.*

*Se trata fundamentalmente de medidas de asesoramiento técnico o de apoyo técnico-jurídico, bien en el proceso de rehabilitación, bien en el proceso de búsqueda de financiación, especialmente, en el caso de comunidades de propietarios con menos recursos. Partiendo de una coordinación entre los organismos competentes del ayuntamiento y otras administraciones.*

*Adopción de medidas normativas de índole urbanística: Con el objetivo de consecución de un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo”. Otra alternativa para promover la ejecución de actuaciones de rehabilitación edificatoria consiste en reconocer, a aquellos proyectos de obras de rehabilitación que incorporen medidas de eficiencia energética, que se analicen los posibles medidas facilitadoras e incentiva doras de la rehabilitación.*

*Por todo ello el Grupo Popular Municipal eleva la siguiente propuesta de acuerdo:*

#### **ACUERDO**

*1) Creación de un observatorio municipal de la vivienda para estudiar la situación de la vivienda en nuestro municipio y que cuente con la participación de vecinos, Asociaciones, sindicatos, diferentes expertos en la materia así como los partidos políticos con representación en la corporación municipal, al objeto de facilitar el acceso a la vivienda a nuestros ciudadanos y proponer iniciativas de futuro para la ciudad.*

*2) Que se impulse en el marco del Observatorio de la vivienda y otorgando un papel principal al IMS el estudio de nuevas políticas de rehabilitación y regeneración de viviendas y de regeneración urbana en nuestra ciudad que pudieran llevar aparejadas:*



- *La concesión de subvenciones o incentivos económicos.*
- *La creación de Incentivos fiscales.*
- *Adopción de medidas de asesoramiento técnico y de gestión administrativa a favor de los vecinos de la ciudad.*
- *Adopción de medidas normativas de índole urbanística que faciliten y favorezcan la actividad rehabilitadora de las viviendas.*
- *La ordenación y adaptación de espacios públicos deteriorados.”*

Sometida a votación dicha propuesta, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.

### **3/ 168.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE POLÍGONOS COMO MEDIDA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.**

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*“A nadie se le escapa que la prioridad de España y, por ende, de Móstoles, es la creación de empleo*

*Si bien Móstoles ha aguantado mejor la crisis y siendo conscientes de que los Ayuntamientos no tenemos competencias en esta materia, debemos seguir poniendo nuestro empeño en aportar acciones encaminadas a favorecer, tanto la empleabilidad de los desempleados como la competitividad de las empresas que, al final, son las que generan riqueza y crean puestos de trabajo.*

*Uno de los espacios urbanos más afectados por la falta de actuación son los suelos productivos de nuestra ciudad y la crisis económica ha agravado su situación.*

*En el Pleno del día 24 de octubre de 2013, se aprobó una moción por el Partido Popular e Izquierda Unida que planteaba un plan de acción para los polígonos industriales de nuestra Ciudad.*

*Así, se iniciaron los estudios del estado de conservación y mantenimiento de los polígonos industriales y se empezó a analizar la situación jurídica de cada uno de ellos con el objetivo de promover la constitución de Entidades Urbanísticas de Conservación. Se redactaron y propusieron un borrador de Estatutos por los que debía regirse la Entidad y un borrador de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y cada Entidad, incluyendo una subvención al objeto de contribuir a los gastos de conservación y mantenimiento de cada Polígono Industrial.*

*El Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016 – 2019 aprobado recientemente recoge en el eje 2: Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, en la Acción 2.4: “Adecuación de zonas empresariales”.*

*El objetivo, lógicamente, es mejorar las condiciones de las zonas empresariales del municipio, especialmente las industriales, con el fin de favorecer la actividad de las empresas existentes para evitar su deslocalización.*



*Las actividades previstas son, ente otras, la mejora de equipamientos y de accesos y, entre los resultados previstos, un “Plan de mantenimiento, mejora y conservación de las zonas”.*

*El órgano de ejecución es el Ayuntamiento de Móstoles a través de Móstoles Desarrollo y gerencia de Urbanismo y como organismos implicados se reseñan a Las Entidades de Conservación y Comunidades de Propietarios (Distrito Empresa) y el Plan Activa Sur.*

*En la sesión de constitución del Grupo de Seguimiento del Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019, celebrada el pasado 27 de septiembre, se nos hizo llegar una propuesta de trabajo para el año 2016 y 2017, marcando las prioridades, no siendo la adecuación de las zonas industriales una de ellas.*

*A tenor de lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la Siguiete:*

### PROPUESTA DE RESOLUCION

*1.- Que se de prioridad a esta acción recogida en el Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019.*

*2.- Que desde el Gobierno Municipal se adopten las medidas necesarias para la puesta en marcha de un Plan Integral de Rehabilitación de Polígonos Industriales que, agrupe actuaciones como el mantenimiento de asfalto en aceras y viales, mantenimiento del alumbrado público, mantenimiento de limpieza viaria y zonas verdes, mejora en los accesos y la señalización, tanto viaria como de localización de empresas.*

*3.- Que el Gobierno Municipal realice una planificación de actuaciones dando prioridad en aquellos polígonos industriales que están más deteriorados y que necesitan de una actuación más urgente.”*

Sometida a votación dicha propuesta, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.

#### **4/ 169.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.**

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*“Tal y como señala el IDAE, España se caracteriza por tener una estructura de consumo dominada por productos petrolíferos importados prácticamente en su totalidad, lo que, junto a una reducida aportación de recursos autóctonos, ha contribuido a una elevada dependencia energética, próxima al 80%, superior a la media europea que se encuentra en el 54%.*

*Si bien es un hecho que la dependencia energética nacional aún sigue siendo considerable, es incuestionable el efecto positivo que la intensificación y sinergia de las políticas emprendidas en las áreas de eficiencia energética y de energías renovables han experimentado una mejora de nuestro grado de abastecimiento, al posibilitar una mayor cobertura, con recursos*



*autóctonos, de la demanda energética nacional. Una consecuencia adicional de todo ello ha sido la mejora de la eficiencia de nuestro sistema transformador, expresada ésta como la relación entre las demandas totales de energía final y primaria.*

*Tal y como se señalan en diversos estudios sobre la gestión medioambiental a través de las Administraciones Locales – como el editado por la Federación Navarra de Municipios - las relaciones existentes entre el municipio y su entorno son numerosas y recíprocas.*

*Dicha relación se encuentra a su vez inmersa en un entorno más amplio con influencias de lugares situados a más o menos distancia. La situación ambiental a nivel internacional ha ido deteriorándose en los últimos años.*

*Esto ha dado lugar a una mayor preocupación por parte de la ciudadanía y de numerosas entidades. Por su parte, los municipios han visto ampliadas sus competencias ambientales en los últimos años. En el ejercicio de sus competencias, el Ayuntamiento se convierte además en el responsable, en gran medida, de la situación ambiental de su municipio. La relación entre la entidad local, el municipio y medio ambiente se convierte en una relación estrecha y directa puesto que posee una serie de instalaciones con efectos directos en el medio ambiente y cuyo control le corresponde exclusivamente como el gasto en alumbrado público, la calefacción de los edificios municipales o el riego de los jardines, entre otros.*

*De forma directa o indirecta casi todas las competencias tienen relación con el medio ambiente. Por este motivo la entidad municipal tiene capacidad de regular y promover acciones ambientalmente sostenibles en beneficio de toda la comunidad.*

*Todo ello debe enfocarse en la mejora de la eficiencia energética como primer paso para profundar en los conceptos de Ciudad Inteligente.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Móstoles, plantea la presente Propuesta de Resolución al Debate del estado del Municipio incluyendo los siguientes:*

#### ACUERDOS

- 1.- Darle un nuevo impulso a la movilidad eléctrica en la flota municipal de vehículos así como a la implantación del gas como método de tracción.*
- 2.- Mejorar la eficiencia de las instalaciones térmicas en los edificios municipales en aplicación del Plan de Eficiencia Energética Municipal y del Segundo Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011 – 2020 del IDAE.*
- 3.- Seguir implantando tecnología LED en las instalaciones de iluminación interior y exterior tanto de los Edificios Municipales y Colegios Públicos así como en la Vía Pública, manteniendo unos adecuados niveles de iluminación.*
- 4.- Impulsar la comunicación entre los vecinos de Móstoles, incluyendo a los alumnos de los Colegios Públicos, y la formación a los empleados municipales como elementos clave para la potenciación de las medidas de eficiencia energética y respeto al medio ambiente y la sostenibilidad.”*

Sometida a votación dicha propuesta, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes al



Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.

**5/ 170.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A IMPLEMENTAR MEJORAS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LOS CIUDADANOS DE MÓSTOLES.**

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*“Los cambios sociales sucedidos a principios del siglo XXI, han configurado un modelo social, totalmente nuevo. El papel del Estado, de las administraciones y de la sociedad se encuentran en un proceso de reajuste de cara al nuevo papel que asume la ciudadanía, como titular de derechos y deberes de la Administración pública.*

*Esta nueva situación requiere una transformación en profundidad de las Administraciones públicas para ajustarse a las nuevas demandas y exigencias de las ciudadanos.*

*Con este espíritu se elabora la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en cuyo preámbulo se fijan como ejes fundamentales de toda acción política, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno.*

*Esta Ley incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública, articulándose a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas, y reconociendo y garantizando el acceso a la información que aparece regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo.*

*Actualmente podemos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda otra forma de participación de los poderes públicos, siendo precisamente una de las peticiones más demandadas por parte de la ciudadanía el tener pleno acceso a cualquier información pública que soliciten.*

*Ante esta situación y pese a la regulación contenida en la ley 19/2013, donde se facilita el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y se establece un procedimiento ágil, con un breve plazo de respuesta, para todos los ciudadanos, hay que seguir implementando todos los esfuerzos de la administración pública en que este acceso a la información sea más eficaz y efectivo, no limitándose al hecho de acceder a esa información sino haciéndola entendible, manejable y reutilizable para todos los ciudadanos.*

*El Ayuntamiento de Móstoles desde el año 2008 comenzó a trabajar para que sus ciudadanos tuvieran un conocimiento mucho más preciso de toda la actividad municipal y política a través de un modelo de evaluación de la transparencia que realizaba Transparencia Internacional, mediante el Sistema del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos, más conocido como ITA, consiguiendo en el año 2014 la máxima puntuación otorgada por este organismo externo, 100 sobre 100.*



*Este trabajo supuso un cambio cultural en la gestión de las áreas del ayuntamiento, cambio producido por el esfuerzo, dedicación e implicación tanto del personal al servicio de la administración mostoleña como del cuadro directivo y político de ese momento.*

*Entendiendo que en la actualidad se continúa trabajando con este mismo modelo de Evaluación y medición de transparencia; que se ha llevado a cabo la adaptación del Portal de Transparencia a las exigencias previstas en la Ley 19/2013 de 9 de septiembre y que en estos mismos momentos se estará trabajando en la preparación de la actualización y revisión de los indicadores que para el año 2016 ha diseñado transparencia Internacional, este grupo municipal entiende que hay que dar un paso más, un paso de compromiso determinante con la sociedad, y adoptar nuevos modelos de evaluación de la transparencia y de acceso de los ciudadanos a la información pública, modelos y sistemas de indicadores como establece INFOPARTICIPA o ACREDITRA, Asociación española de Acreditación de la Transparencia con su nuevo sistema de acreditación de la Transparencia denominado SIESTRA (2016-2018) en virtud del cual las Administraciones y Entidades van a poder CERTIFICAR el grado de cumplimiento de la Ley 19/2003 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

*Entre los nuevos indicadores para obtener esta certificación en transparencia figuran por ejemplo: los de haber publicado todos los servicios externalizados por la entidad, las bolsas de empleo, las memorias de gestión de convenios, los planes de actuación urbanísticos, así como indicadores sobre satisfacción y gestión del derecho de acceso a la información pública y la calidad de las respuestas.*

*En definitiva se trata de que introduzcan en su gestión criterios más complejos donde se garantice y se plasme un nuevo modelo de gestión pública.*

*Bajo este planteamiento el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*1.- Que el Ayuntamiento de Móstoles, mantenga los sistemas de evaluación actuales e incorpore para continuar mejorando alguno de estos sistemas de evaluación y medición de transparencia y acceso a la información pública durante el período de su mandato electoral (2016-2019), con el objetivo de:*

- Ofrecer a la ciudadanía una mejor información pública de calidad, medible, manejable y clara, que de cuenta de cómo afectan las actuaciones y políticas públicas a cada persona integrante de este municipio y del grado de cumplimiento de la normativa existente en esta materia.*
- Facilitar nuevas herramientas a los funcionarios, y técnicos de las administraciones públicas, personal eventual y cargos electos que faciliten y permitan la organización, seguimiento y evaluación de las decisiones y actuaciones de las que son directamente responsables.*
- Instaurar instrumentos que permitan a los ciudadanos ejercer un control y fiscalización de la gestión y acción política del actual gobierno de Móstoles.”*

Sometida a votación dicha propuesta, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes al



Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.

**6/ 171.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL PLAN PRISMA.**

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*“La dificultad de los ayuntamientos para afrontar las necesidades de inversión en la ciudad tiene, desde la Comunidad de Madrid, una respuesta y colaboración a través del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid.*

*Para el periodo 2016-2019 el ayuntamiento de Móstoles recibirá de los fondos de este programa la cantidad de 13.497.306 €, una cuantía que nos permitirá afrontar, en parte, el pago de los servicios públicos que prestamos y, sobre todo, nos permitirá continuar con las inversiones en la ciudad dotándola de nuevas infraestructuras, equipamientos y zonas verdes.*

*Estas inversiones permitirán seguir regenerando el espacio público urbano y las dotaciones de la ciudad, mejorando con ello la calidad de vida de nuestros vecinos.*

*El proceso de elección de las obras a realizar en la ciudad ha de contar necesariamente con los mostoleños, ya que son ellos los mayores conocedores de las necesidades de la ciudad y de sus barrios.*

*La contribución de los diferentes colectivos de la ciudad es vital y así, en experiencias anteriores, ha quedado demostrado que su aportación ha sido clave para que los ciudadanos estén satisfechos con los cambios que se producen en su entorno.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Móstoles, plantea la presente Propuesta de Resolución al Debate del estado del Municipio incluyendo el siguiente:*

**ACUERDO**

*Proponemos la creación de una Comisión de Trabajo que cuente con la participación de los colectivos y vecinos de la ciudad, al objeto de proponer, debatir y analizar, las actuaciones que se desarrollarán en Móstoles y que se financiarán con el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid.”*

Sometida a votación dicha propuesta, se obtienen **doce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **quince votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes), por lo que la misma resulta **rechazada**.



## **B) PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR MÓSTOLES E IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES**

### **7/ 172.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN RELACIÓN A LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“Tal y como recoge la Constitución Española en su artículo 9.2 y como se refleja en el Preámbulo de la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, corresponde a los poderes públicos la promoción de las condiciones “para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, así como en el cumplimiento de los objetivos y los derechos que hagan posible el progreso económico y social.*

*Después de siete años de crisis económica, observamos que la desigualdad social y la pobreza han aumentado de manera alarmante. Según la Red madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión, en 2014 casi un 20% de la población madrileña se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión, con una tasa superior a la media estatal en pobreza severa. El empeoramiento general de las condiciones de vida ha afectado también a las condiciones de alojamiento, lo que ha dado lugar a nuevas formas de exclusión residencial. Las dificultades que se registran en las condiciones de vida de la población muestran que la precariedad y la incertidumbre han ido ganando terreno en los últimos años, poniendo en cuestión los mecanismos tradicionales de inclusión.*

*En nuestro municipio, desde Servicios Sociales se ha atendido en 2015 a más de 17.500 personas, produciéndose, por ejemplo, un considerable aumento de la demanda de ayudas económicas de emergencia social, pasando de ser 689 en 2014 a 863 en 2015 y 1.971 en lo que llevamos de año. Otro dato significativo de este aumento de la necesidad y la demanda es haber pasado de los 483 expedientes percibiendo la Renta Mínima de Inserción en 2013 a los 801 que percibieron esta prestación en 2015.*

*La situación nos invita a reflexionar y a doblar nuestros esfuerzos por atender los casos de extrema necesidad y para garantizar el ejercicio de los derechos de toda la ciudadanía de Móstoles.*

*La situación en materia de vivienda en el municipio ha comenzado a cambiar con la entrada del nuevo gobierno municipal: De una situación en la que las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias y desahucios no tenían ningún tipo de asesoramiento ni protección por parte del ayuntamiento, se ha pasado a tener un lugar dónde asesorarse como es la Oficina Municipal de Protección del Derecho a la Vivienda.*

*Sin embargo la falta de viviendas disponibles para atender las necesidades de la gente de Móstoles en situaciones de pérdida de su vivienda hace necesario a que por parte de las entidades financieras, grandes tenedores de viviendas y organismos públicos como la Sareb, se proceda a colaborar en esta búsqueda de soluciones, mediante la puesta a disposición de las viviendas vacías que tienen en el municipio.*



Es por ello que se propone al Pleno del ayuntamiento la adopción de la siguiente resolución:

1. Instar a las entidades financieras, grandes tenedores de viviendas y organismos públicos como Sareb a colaborar en la búsqueda de soluciones al problema de la pérdida de vivienda, procediendo a tal fin a concertar con el ayuntamiento acuerdos de colaboración tendentes a poner a disposición del ayuntamiento un porcentaje de las viviendas vacías existentes en el municipio para a su vez destinarlas a familias en situación de necesidad de vivienda.
2. Atender las necesidades de la población más gravemente excluida (personas sin hogar, sobre todo aquellas que viven en las calles) a través de la puesta en marcha de un centro de estancias nocturnas desde el que cubrir sus necesidades de techo, alimentación, salud y acompañamiento social. Además, sería muy adecuado avanzar en el desarrollo de modelos de atención innovadores, orientados a erradicar definitivamente el sinhogarismo de las calles de nuestra ciudad, como, por ejemplo, el modelo Housing First, una experiencia sostenible, centrada en las personas y que ha probado sus resultados.
3. Promover protocolos de actuación transversales, encaminados a asegurar el derecho de las personas a una vivienda digna y a evitar desahucios en aquellos casos de necesidad social.”

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, acuerda la **aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

**8/ 173.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN MATERIA DE IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“Desde el inicio del presente Mandato, desde el área de igualdad del Ayuntamiento de Móstoles, hemos presentado diferentes iniciativas y propuestas al Pleno con el fin de mejorar los derechos de la mitad de la población, es decir, las mujeres. Derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo, Moción sobre el falso síndrome de alineación parental, en apoyo al colectivo LGTBI, derecho a que no nos agredan y a poder ir por la calle sin miedo, etc...”*

*La política desarrollada por la Comunidad de Madrid gobernada por el Partido Popular, ha sido más que deficiente en política de igualdad, desde hace años el presupuesto dedicado desde la Dirección de Área de Mujer sigue siendo el mismo, la falta de recursos de atención, la nula aplicación de recursos en materia de prevención, etc, es otro maltrato que reciben las mujeres, en este caso por parte de la administración pública. Evidentemente, esta situación conlleva que el coste que significa mantener los servicios cada vez sea más costoso para nuestro Ayuntamiento.*

*El Gobierno Municipal de Móstoles se ha comprometido desde el principio con sus mujeres, incrementando el presupuesto en materia de igualdad en un 50% y volviendo con ello a los presupuestos del año 2011, presupuestos que desde entonces se habían ido visto recortados año tras año.*



*Aún así, hay mucho por hacer, y este Ayuntamiento seguirá esforzándose en poder paliar los daños que supone la falta de inversión en esta materia de la Comunidad de Madrid.*

*Hemos logrado ampliar el horario de atención a las mujeres de Móstoles, manteniendo dicha atención de 9 a 21 horas y los sábados por la mañana. De esta forma hemos podido llegar a mucha más población ampliando la oferta de talleres y monográficos.*

*Fruto de esta ampliación en el horario, abriendo el abanico de posibilidades a las mujeres que quieren hacer un curso, taller, monográfico, etc, hemos recibido más de 2700 demandas. Fruto de esta ampliación de horario hemos detectado que son cada vez mujeres más jóvenes las que acceden a esta oferta formativa en cualquier de sus modalidades, teniendo un rango de edad medio de usuarias 10 años menor que en los años en los que la atención se veía limitada a horarios de mañana.*

*En el PMORVG (Punto municipal del Observatorio Regional de violencia de género) Organismo dependiente de la CAM contamos con la consulta de una psicóloga, una trabajadora social y una abogada.*

*El compromiso firme de este Gobierno municipal es que antes de finalizar el mandato vamos a contratar una profesional de cada materia más para dar servicio a todas las mujeres del municipio. Empezaremos contratando este año una nueva psicóloga de adultas que se va contratar en este mismo mes, ya que es la consulta con más lista de espera. El próximo año se contratará una nueva Trabajadora Social y en 2018 una nueva abogada.*

*Pero si importante y fundamental es la política en atención a mujeres, igual de importante es la atención en prevención, es por ello que, en respuesta a las demandas recibidas y al compromiso de ampliación de atención, también se incorporará una nueva Agente de Igualdad que cúbralos cursos y talleres en horario de tarde.*

*Aún con todo esto, mantenemos una carencia vital en nuestro punto de violencia. Tan solo una tarde a la semana y dependiente de la Comunidad de Madrid, contamos con una consulta de una psicóloga infantil que atiende a hijos e hijas de víctimas de violencia machista. Se trata de un servicio itinerante que atiende en nuestro punto de violencia tan solo una tarde a la semana, solo puede atender a 5 menores y no se renueva la lista hasta que uno de ellos o ellas es dado de alta. Ni decir tiene que es no solo insuficiente, sino infame, convirtiéndose esto en otra forma de victimizar a las mujeres, desamparándolas de un servicio de atención tan importante como la atención psicológica específica a sus hijas e hijos de las víctimas, convirtiendo a estos en víctimas de segunda categoría cuando su atención tendría que estar equiparada a la atención psicológica que pueda recibir una mujer. El maltrato institucional al que antes hacíamos referencia, lamentablemente, no solo está dirigido a la mujer, sino también a los hijos e hijas de estos, que de no recibir una atención adecuada sufrirán secuelas durante toda su vida. En la actualidad tenemos una lista de espera de 7 menores en espera de ser atendidos con un tiempo de espera que se mantiene durante meses, es decir, tenemos 5 menores atendidos y 7 menores desatendidos, más del doble.*

*Móstoles es la segunda población en número de habitantes de nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo gozamos de la misma atención que otros municipios con menor población, una atención que quizá en otros municipios sea suficiente, aunque tenemos nuestras dudas al respecto, pero que desde luego para la nuestra es claramente insuficiente.*

*Cada vez que hemos tenido oportunidad, hemos reclamado a la Dirección General de la Mujer la ampliación de esta consulta y hasta el momento no ha habido posibilidad de ampliarla, por lo que mantenemos lista de espera de terapia.*



*Pero no solo tenemos la obligación de ofrecer una atención paliativa a los daños, que desde luego que sí, sino que tenemos la obligación de ofrecer una atención preventiva, poner el feminismo en primera línea de nuestras políticas, siendo los espacios educativos los mejores espacios para ofrecer esta atención desde la formación. La oferta formativa tanto en educación primaria, como en secundaria, como a los equipos docentes etc, son claramente insuficientes e incumplen con la ley contra la violencia de género.*

*Las políticas de igualdad no solo corresponden a la Concejalía que la gestiona, sino es responsabilidad de todas las concejalías, y debe ser tomada en cuenta en cualquiera de las áreas que gestiona este Ayuntamiento.*

*Es por ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente resolución:*

*1 – Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, a ampliar la consulta de terapia infantil para menores víctimas de violencia machista, reduciendo en tiempo y número la lista de espera para la atención*

*2- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que cumpla rigurosamente todos y cada uno de los artículos de la ley 2/2010 que la implican.*

*3- Promover y desarrollar durante la legislatura un Plan Municipal de Igualdad que incluya Formación, Asesoramiento e Igualdad de Oportunidades.*

*4.- Continuar con las políticas emprendidas en el municipio en cuanto a información y prevención para evitar las agresiones sexuales en nuestro municipio, más aún en contextos festivos.*

*5.- Trabajar de forma transversal la igualdad en todas las concejalías, es especial relevancia la Concejalía de Educación, Cultura, Deportes, Empleo y Participación Ciudadana*

*6.- Ampliar el programa de sensibilización y prevención en materia de Violencia Machista con adolescentes, así como desarrollar e implantar programas de coeducación en igualdad y prevención de violencia dirigido a profesorado, alumnado, padres y madres.*

*7.- Aumentar la oferta formativa en educación afectivo-sexual en los centros de educación secundaria.*

*8.- Trabajar hacia un modelo de presupuestos anuales con perspectiva de género.*

Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

**9/ 174.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN RELACIÓN A LA LIMPIEZA DEL RÍO GUADARRAMA.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:



*“En los últimos años, coincidentes con la crisis económica que atraviesa nuestro país, las Administraciones Estatal y Autonómica, así como los organismos públicos dependientes de ellas, están tratando de eludir las obligaciones que la Ley de Aguas les impone, trasladando las mismas a los Ayuntamientos, dando como resultado un completo abandono del cauce del río Guadarrama a su paso por nuestro municipio.*

*El artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, establece claramente la tutela del Estado sobre las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito de una Comunidad Autónoma.*

*Las última gran actuación de conservación y restauración de cauces que ejecutó la Confederación Hidrográfica del Tajo a través de su Comisaría Adjunta, con el apoyo del Servicio de Ingeniería Fluvial, en el Arroyo de El Soto y en el tramo del cauce del Río Guadarrama que atraviesa el término municipal de Móstoles se remonta al año 2011, y tal y como consta en la Memoria de dicho organismo, consistió en las siguientes intervenciones:*

- Limpieza de 1.000 metros lineales del Arroyo El Soto, con una inversión de 79.625,43 euros.*
- Limpieza de 300 metros del Arroyo El Soto y Río Guadarrama, con una inversión de 13.841,53 euros.*
- Limpieza del Río Guadarrama en un tramo de 500 metros, con una inversión de 6.815,49 euros.*

*Según la nota de prensa difundida por la Confederación Hidrográfica del Tajo se retiraron 140 toneladas de residuos de origen urbano.*

*En el año 2012 efectuó labores de limpieza en un tramo de 647 metros del Arroyo La Reguera, y en 612 metros del Arroyo El Soto, con un presupuesto total de 33.731,55 euros.*

*En el año 2013 no efectuó ninguna tarea de limpieza y en el año 2014 tan sólo se realizó una intervención puntual de conservación de infraestructuras en el Río Guadarrama con un presupuesto de 1.535,27 euros.*

*Desde ese año, hasta el momento actual, la Confederación Hidrográfica del Tajo no ha cumplido con su obligación de conservación del Río Guadarrama, obligación que desde el año 2011 ha venido cumpliendo de modo decreciente hasta llegar a la situación actual de abandono y de grave degradación tanto del río como de su entorno.*

## **RESOLUCIÓN**

- 1. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Tajo que cumpla con las obligaciones que le impone el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, procediendo a limpiar y mantener el cauce y zona de policía del Río Guadarrama.*
- 2. Solicitar el apoyo de la Comunidad de Madrid, como titular del Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama y Administración afectada, en la reclamación a la Confederación Hidrográfica del Tajo del cumplimiento de sus obligaciones.*
- 3. Establecer, mientras exista el asentamiento irregular, un plan de recogida de residuos en la zona, integrado en el servicio de recogida de residuos municipal, que permita atajar la principal fuente de vertidos al río y que acabe con la sensación de abandono institucional*



que sufre la población de la zona. Este plan, para que sea viable, ha de partir al menos de las siguientes premisas y compromisos:

- a. Estudio de una zona para instalar contenedores accesibles a los camiones de RSU y a la población afectada.
- b. Campaña de concienciación y motivación entre las poblaciones de Las Sabinas y Las Palomas que cambien los hábitos con respecto a los residuos.
- c. Estrecha colaboración del resto de actores implicados, especialmente el Parque Regional del Guadarrama y la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- d. Establecer un dispositivo de disuasión y educación eficaz, en el que colaboren SERPRONA, Policía Municipal y los trabajadores del Parque Regional.”

Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

#### **10/ 175.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“Desde el actual gobierno municipal hemos rechazado la construcción por parte de la Comunidad de Madrid, en las parcelas cedidas por el anterior gobierno del PP, de un macro colegio privado concertado en el PAU 4 de Móstoles. Suponía dejar este nuevo barrio sin ningún centro público desviando recursos públicos a manos privadas y la segregación del alumnado por su perfil social y económico.*

*En el proceso de adjudicación definitiva de plazas escolares para este curso 2016-2017, en la localidad de Móstoles, se han adjudicado 135 plazas a niños y niñas de tres años en colegios distintos a los elegidos en primera opción. Gran parte de esa población escolar son vecinos del PAU 4. Prácticamente la totalidad de los colegios limítrofes a dicho barrio se encuentran por encima de ratio en todas sus aulas.*

*Considerando que es urgente la construcción de un Colegio Público en el PAU 4, porque la población escolar de estas zonas tiene que trasladarse a otros centros más alejados de su domicilio, algunos masificados, en la Junta de Gobierno Local del pasado 9 de febrero este equipo de gobierno cedió la parcela FR-218 de 15.155 m<sup>2</sup> a la Comunidad de Madrid.*

*De la misma manera el Conservatorio Rodolfo Halffter, creado, dada la necesidad y sobrada demanda educativa para la construcción de un Conservatorio Profesional, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante la aprobación del Decreto 142/ 2002, de 1 de agosto, determinando que satisfaría las necesidades educativas de Móstoles y estableciendo el compromiso de la Comunidad de Madrid de contribuir al sostenimiento del mismo, con el compromiso económico adquirido para su financiación según el correspondiente convenio en*



*1.262.124 euros, elevado posteriormente a 1.870.974 euros, cantidad no fijada arbitrariamente sino imprescindible y necesaria para asegurar su viabilidad, y, por ende, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Comunidad de Madrid, se encuentra, tras los recortes de año tras año, con una asignación de 700.000 euros en el 2016, absolutamente insuficiente.*

*Es decir, la Comunidad de Madrid debe contribuir a la financiación del Conservatorio en una cantidad que asegure su viabilidad. En caso contrario, estará propiciando su cierre, incurriendo en vulneración del Decreto de creación de dicho centro docente, e incumpliendo, asimismo la obligación de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación.*

*Entendiendo que la Educación es un derecho de los niños y niñas desde el nacimiento, siendo en la etapa de 0 a 3 años cuando se crean las bases intelectuales y de sociabilización para su futuro, debe ser un objetivo prioritario la generalización de la Educación Infantil en este primer ciclo, actualmente no sistematizada dados los altos costes que supone para las familias. Resulta, además, un pilar fundamental para la conciliación de la vida laboral y familiar.*

*La crisis económica y los bajos salarios, unido al alto precio de las cuotas de escolarización y comedor, establecidas por la Comunidad de Madrid, provoca que un buen número de familias tengan dificultades para acceder a las Escuelas Infantiles de la Red Pública o incluso no puedan hacerlo.*

*Respecto a la rehabilitación de nuestros centros educativos la inacción del Gobierno de la Comunidad de Madrid es más que evidente y declarada, y así en la última reunión mantenida con el Consejero de Educación éste ya manifestó su intención de no invertir ni un solo euro en nuestros colegios. Desde el actual Equipo de Gobierno se están acometiendo obras que no son de la competencia del Ayuntamiento, ante la dejación de la Comunidad de Madrid de sus obligaciones para con los centros públicos de nuestra localidad. Problemas de tuberías arrastrados desde hace años, muros de cerramiento exterior con riesgo de derrumbe, reformas integrales de aseos, pistas en mal estado, toda una serie de obligaciones no atendidas por el Gobierno Regional que está teniendo que asumir el Ayuntamiento dentro de sus limitadas capacidades económicas, las más urgentes y de forma escalonada.*

*La rehabilitación y adaptación de los colegios públicos es obligación y competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, pero son 35 los colegios públicos que se encuentran en un estado que va de lo lamentable a lo ruinoso.*

*En cuanto al proceso de escolarización y la decisión de creación de aulas este nuevo curso tampoco fue consensuado con las comunidades educativas afectadas. No se informó lo suficiente a las familias ni se valoró debidamente en los claustros con las consecuencias que tiene para los centros: el crecimiento por encima de la línea para la que están previstos y la progresiva reducción de aulas. Algunos están sufriendo una masificación de aulas, con un exceso generalizado de ratio.*

*También bajo mínimos está la atención a la diversidad y el alumnado con necesidades educativas especiales, el primero que sufrió los recortes, el que más nos necesita y al que hay que cuidar. La actual falta de recursos nos lleva a que cada profesor especializado en pedagogía terapéutica tenga que atender a 25 alumnos; en el caso de audición y lenguaje se alcanza la cifra de 40. El incremento de ratios para PT y AL es cada vez más alarmante. Se agrava cuando la creación de aulas se produce en septiembre, pues estos centros, al tener vacantes, reciben en periodo extraordinario traslados de acnees sin que se aumenten los recursos de apoyo, lo que nos lleva a las ratios anteriores. La insuficiencia de recursos aboca al fracaso de la educación inclusiva, y la educación inclusiva es un derecho.*



*Aunque este curso se han creado dos centros preferentes para alumnado TEA no se han aumentado los recursos; al tener que atender estos nuevos centros la atención a los demás se ha visto claramente mermada. Estas aulas deben ofrecer al alumnado con TEA una atención singular y especializada ajustada a sus necesidades, buscando su máximo desarrollo académico y respetando los principios de igualdad de oportunidades y de atención a la diversidad.*

*No menos preocupante es la situación del Centro de Educación Especial de Móstoles Miguel de Unamuno, que este curso acoge a 158 alumnos, de los cuales 51 presentan diversidad funcional motora y 28 TEA, estando su capacidad máxima entre 100 y 120. Con más profesores de religión que de educación física o música, cuando de todos es conocida la importancia de estas enseñanzas para niños con discapacidad. Un logopeda para 25 alumnos pluridiscapacitados y profesores que aún no se han incorporado. Igualmente afectado por el estado en que se encuentra, en cuanto a infraestructuras se refiere.*

*En la actualidad participan en el Plan Municipal de Actividades Extraescolares los 35 CEIPs de Móstoles y el CEE Miguel de Unamuno. Para este curso escolar 2016-2017 ya se ha recibido la oferta extraescolar. Seguir apostando por la participación de los colegios en este Plan es otra de nuestras prioridades, a través de la colaboración con las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS), en la gestión y organización de actividades de carácter cultural, artístico, de ocio y tiempo libre y de refuerzo educativo. Para su financiación desde la Concejalía de Educación, manteniendo el convenio con la FAMPA, se ofrece una partida de 105.000 euros destinada a abaratar las cuotas que pagan las familias.*

*Asimismo y con la finalidad de promover en los colegios públicos de Móstoles iniciativas encaminadas a la mejora de la práctica docente y de la educación de nuestros niños y niñas, en este curso 2016-2017, desde la Concejalía de Educación se destinarán 25.000 euros para subvencionar Proyectos de Innovación Educativa en las aulas. Las bases ya están en proceso de tramitación para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.*

*En la misma línea novedosa, y junto a la Concejalía de Igualdad, para centros de Secundaria y Formación Profesional, se realizarán talleres con el alumnado y jornadas de formación en Educación LGTBI a los orientadores de los centros docentes así como a los profesionales de los Equipos de Atención Temprana y Equipos de Orientación Escolar.*

*De la misma forma, y transversalmente con la Concejalía de Medio Ambiente, se ha puesto en marcha el Plan 50/50 de Eficiencia Energética en centros docentes, que busca impulsar un proceso de ahorro y eficiencia energética en los colegios públicos, involucrando a toda la comunidad educativa y el Plan de Huertos Escolares, primera piedra de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos de Móstoles y al que se están adhiriendo nuestros centros.*

*Igualmente durante el verano del 2016 se incrementaron las plazas ofertadas, de 1650 a 2000, para el programa de Colonias Urbanas, servicio educativo de ocio y tiempo libre, facilitador de la conciliación laboral y familiar. De dichas plazas 300 fueron ocupadas por niños y niñas derivados de los Servicios Sociales municipales, que fueron becados al 100%. Asimismo se ha abaratado el coste de las actividades y se ha ampliado el servicio a los períodos de Navidad y Semana Santa.*

*Por último el Gobierno Municipal de Móstoles defiende que se derogue de manera inmediata el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. En su defensa de la Educación Pública y de calidad denuncia que el Gobierno de España en funciones aprobara el Real Decreto de manera unilateral y sin contar con la comunidad educativa, el pasado 29 de julio. Las Reválidas están programadas para este*



*curso 2016/2017 y afectarán al alumnado de ESO y de Bachillerato, obligándoles a tener que someterse a un examen antes de poder obtener el correspondiente título académico, aunque hubiesen aprobado todas las asignaturas.*

*Desde el Gobierno Municipal se insiste en que estas pruebas, junto con otras recientemente adoptadas como la de 6º de Primaria y las evaluaciones externas ya implantadas, sólo sirven para estigmatizar al alumnado, profesorado y centros, generando un mercado, según la concepción neoliberal y en sintonía con el carácter fundamental de la LOMCE, de elección de aquellos centros que ocupan lugares más destacados en detrimento del resto, incrementando las desigualdades estructurales, muy lejos del carácter compensador que debe tener el sistema educativo en pro de la equidad y la cohesión social.*

*Por todo ello, los Grupos Municipales de PSOE, Ganar Móstoles e IU-CM proponen para su aprobación las siguientes resoluciones:*

*1.- Exigir al gobierno de la Comunidad de Madrid que incluya partida presupuestaria en los presupuestos del 2017 para la construcción en el PAU 4 de un centro de titularidad y gestión pública y que las obras de este nuevo colegio se inicien cuanto antes para que pueda comenzar su actividad en el curso 2017-2018.*

*2.- Exigir a la Comunidad de Madrid a que cumpla con la obligación de contribuir a la financiación del Conservatorio Rodolfo Halffter, de Móstoles con una cantidad que asegure su viabilidad y la atención educativa que viene prestando en dicha población.*

*3.- Instar al Gobierno Regional, para las Escuelas Infantiles, a la reducción de los precios públicos que impiden el acceso a una buena parte de las familias a la Educación de sus hijos e hijas desde su nacimiento.*

*4.- Exigir a la Comunidad de Madrid igualdad de trato en la recepción del “cheque bebé” que en la actualidad sólo está destinado a quienes acceden a guarderías privadas.*

*5.- Exigir a la Comunidad de Madrid la convocatoria de cualesquiera otras ayudas y becas que garanticen el acceso y el derecho a una Educación Pública de calidad.*

*6.- El actual equipo de Gobierno de Móstoles, sensible a esta realidad, quiere favorecer el acceso a la Educación como motor de igualdad. Por ello ha establecido una convocatoria de becas, compromiso anunciado y actualmente ya en proceso, destinando la cantidad de 300.000 euros, dirigidas a las familias de los niños escolarizados en cualquiera de las 10 Escuelas Infantiles Públicas de Móstoles, con el fin de colaborar en el desembolso económico que les supone.*

*7.- Mantener nuestro compromiso de ayudas a las familias, cuya dotación presupuestaria ha pasado de 200.000 a 425.000 euros, en el comienzo del curso escolar para la adquisición de libros de texto y material didáctico, dirigidas al alumnado escolarizado en Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.*

*8.- Exigir a la Consejería de Educación que se implique en la reforma y adaptación permanente de los centros públicos de infantil y primaria.*

*9.- Exigir en la reunión próxima con el Consejero de Educación la asunción de sus obligaciones para con nuestros centros escolares, en cuanto a infraestructuras se refiere, y lo que es derecho de nuestras vecinas y vecinos, así como de nuestros hijos e hijas.*



10.- Continuar con el compromiso adquirido de mejora y rehabilitación de nuestros centros educativos, acometiendo las obras necesarias, de forma escalonada y atendiendo a lo más urgente, a lo largo de toda la legislatura.

11.- Exigir a la Administración que, para el próximo curso, se consensue con la comunidad educativa municipal la planificación de creación de aulas en nuestra ciudad.

12.- Exigir a la Administración que no se cierre ningún aula hasta haber garantizado que en los centros se cumple la normativa respecto a ratios, no superar los 25 niños por aula, quedando vacantes para atender la demanda de la escolarización extraordinaria.

13.- Exigir a la Administración el cumplimiento de la normativa en materia de requisitos mínimos para espacios.

14.- Exigir criterios inclusivos en la planificación de la oferta de plazas escolares en la Comunidad de Madrid y el correspondiente aumento de recursos de apoyo para su atención.

15.- Respecto al alumnado TEA, exigir para estas aulas un máximo de cinco alumnos y dos profesionales al frente.

16.- Exigir el refuerzo de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. De otra forma se atendería contra la diversidad y la igualdad de oportunidades.

17.- Exigir al Gobierno Regional el diagnóstico urgente de la situación en que se encuentra el Centro de Educación Especial Miguel de Unamuno, y la necesidad de un nuevo centro de Educación Especial para nuestra localidad, así como la habilitación de los recursos necesarios para el actual.

18.- Mantener, tal y como se han realizado el pasado verano por primera vez, en colaboración con la AMPA del colegio, las colonias urbanas de verano en el CEE Miguel de Unamuno, así como el compromiso de finalizar la rehabilitación del patio escolar por la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, para la instalación del columpio adaptado al alumnado en silla de ruedas y adquirido con presupuesto de la Concejalía de Educación.

19.- Continuar con el compromiso apostando por un incremento de presupuesto de 25.000 euros destinado al Plan Municipal de Actividades Extraescolares, del que en el curso 2015-2016 disfrutaron más de 4.500 alumnos, en horario lectivo extraescolar.

20.- Seguir involucrando a la comunidad educativa en proyectos estimulantes de innovación encaminados a mejorar la Educación de nuestros hijos e hijas, así como la práctica de los docentes.

21.- Mantener nuestro compromiso con el programa de Colonias Urbanas en los centros educativos incrementando las plazas ofertadas y el cupo a los menores que han de ser becados dada su derivación por los Servicios Sociales.

22.- Exigir a la Administración la derogación del Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

23.- Exigir a la Administración la derogación urgente de la LOMCE.”



Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

**11/ 176.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN MATERIA DE EMPLEO.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“ El gobierno municipal en sus 15 meses de mandato ha realizado un esfuerzo en materia de creación de empleo y desarrollo económico del municipio, esfuerzo presupuestario con un incremento del 5% sobre el presupuesto del año anterior, y sentando las bases que nos permitan incrementar las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo, de nuestros ciudadanos y ciudadanas incidiendo en aquellas cuestiones que determinan la calidad del mismo y favorecen la mejora de sus condiciones de vida.*

*Fruto de este trabajo y del consenso generado en la mesa para el empleo entre agentes sociales y económicos y la participación de los diferentes grupos políticos, destacamos la creación de un pacto por el empleo con los objetivos, entre otros, de dinamizar la economía de nuestra ciudad, dar cobertura a las necesidades de cualificación y asesoramiento en la búsqueda activa de empleo de las personas paradas del municipio, teniendo en cuenta las características de aquellos grupos que tienen más dificultades en el acceso al mercado de trabajo como las mujeres, las personas con diversidad funcional, los jóvenes o mayores de 40 años, parados de larga duración, que sufren no solo el desempleo sino también los desajustes con el mercado de trabajo. Otra finalidad es favorecer la creación de empresas, fortalecer el comercio y la industria, hacer de Móstoles en temas de desarrollo un municipio con un claro compromiso con la innovación, la modernización de sus instalaciones y zonas industriales, sin olvidarnos de la igualdad de género en la aplicación de las políticas y el compromiso con el medio ambiente.*

*Se ha dotado al municipio de una nueva infraestructura y equipamientos (antiguo colegio público Enrique Tierno Galván) para una mejor y más eficiente prestación de los servicios de empleo y formación, que nos va a permitir incrementar la oferta formativa con la acreditación de nuevas especialidades y el número de personas que puedan beneficiarse de las acciones.*

*Destacamos igualmente la oferta de formación on line que a fecha de hoy y en tan solo 3 meses ha facilitado formación en competencias transversales a más de 700 personas. Se ha puesto en marcha la herramienta para la intermediación laboral “Móstoles emplea” que posibilita una relación más ágil y eficaz entre las empresas que ofertan puestos de trabajo y las personas desempleadas con el perfil adecuado, importante soporte de trabajo para la Agencia de colocación.*

*Hemos firmado un convenio con la URJC, que nos permite proteger el emprendimiento y dotar de un plus de conocimiento académico y experimental a la tarea de acompañamiento a las experiencias de creación de empresas, especialmente las pymes innovadoras.*



*Destacamos también la creación del fondo de comercio por un importe de 15.000 euros y un fondo de industria por un importe de 200.000 € para reforzar el comercio de proximidad y la mejora de las zonas industriales.*

*También hemos solicitado subvenciones para proyectos de formación y empleo al gobierno regional por más de 3.000.000 de euros.*

*Todos este esfuerzo debe verse acompañado por las políticas que desarrolle el gobierno regional, competente en materia de empleo, especialmente la estrategia Madrid por el empleo que aprobaron y consensuaron con agentes económicos y sociales, y que comprometían una reactivación de las políticas regionales, acción hasta el momento insuficiente.*

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Solicitar a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de manera ágil y eficiente de las medidas contempladas en la estrategia Madrid por el empleo 2016 -2017, en materia de empleo y formación, y programas de segunda oportunidad.*
- 2. Requerir a la Comunidad de Madrid que el presupuesto para el año 2017 contemple la dotación aprobada para las acciones previstas en las medidas de dicha estrategia.*
- 3. Requerir a la Comunidad de Madrid la financiación correspondiente a las agencias de colocación públicas autorizadas por ellos mismos y que forman parte de la red pública de atención a las personas desempleadas.*
- 4. Solicitar a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de las ayudas a los establecimientos comerciales de proximidad para la modernización y fortalecimiento de los mismos.*
- 5. Requerir a la Comunidad de Madrid el impulso de las mesas de trabajo del Plan Activa Sur, así como la dotación en los presupuestos del año 2017 de las partidas correspondientes a los proyectos que de estas se deriven.*
- 6. Renovar el compromiso de este gobierno, con el desarrollo del plan de empleo y todas aquellas medidas necesarias para llevarlo a cabo.*
- 7. Reforzar las estructuras y los recursos propios, para que garanticen una mejor y más eficiente prestación de los servicios.”*

Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

### **12/ 177.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN MATERIA DE MAYORES.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:



*“El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106, designa el 1º de octubre Día Internacional de las Personas de Edad, en seguimiento a las iniciativas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982 y respaldado, el mismo año, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.*

*Entre los diferentes enfoques que mundialmente existen para el apoyo de las personas mayores, Móstoles tiene como objeto de la atención a las personas mayores, el fomento del envejecimiento activo y saludable y el mantenimiento del principio de autonomía sin olvidar la situación de las mujeres de edad, que se enfrentan a desigualdades como consecuencia de los papeles que basados en el género han mantenido a lo largo de su vida y que aun siendo personas de edad con frecuencia asumen grandes responsabilidades en lo referente a la atención de la familia, al tiempo que se enfrentan a pensiones y otros beneficios sociales insuficientes, todo lo cual las deja, a ellas y a las personas a su cuidado, en una situación de gran vulnerabilidad.*

*Hoy en día, la mayoría de las personas puede aspirar a vivir hasta entrados los 60 años y más. La mayor esperanza de vida, sumada a las caídas importantes en las tasas de fecundidad, es la causa del rápido envejecimiento de las poblaciones de todo el mundo. Se necesita con urgencia una acción pública integral con respecto al envejecimiento de la población. Para ello serán necesarios cambios fundamentales, no solo en lo que hacemos, sino en la forma misma en que concebimos el envejecimiento.*

*Una revolución demográfica está ocurriendo en todo el mundo. Actualmente hay alrededor de 600 millones de personas de 60 años y más; esta cifra se duplicará hacia el año 2025 y llegará a casi dos mil millones hacia el año 2050 (la mayoría de ellos en países en vías de desarrollo). “El envejecimiento está ligado al desarrollo. Las personas mayores saludables son un recurso para sus familias, sus comunidades y la economía”, esta realidad fue el marco en la Declaración de Brasilia sobre el envejecimiento saludable, OMS 1996.*

*En nuestro mundo que envejece rápidamente, las personas mayores desempeñarán un papel cada vez más importante a través del trabajo voluntario, transmitiendo su experiencia y conocimientos, cuidando a sus familias entre otras actividades.*

*Ya hoy en día, las personas mayores contribuyen enormemente a la sociedad. Por ejemplo, en toda África - y en el resto del mundo - millones de adultos enfermos de SIDA son cuidados en sus hogares por sus padres. Al morir los pacientes, sus hijos huérfanos (actualmente 14 millones menores de 15 años en países africanos solamente) son en su mayoría cuidados por los abuelos.*

*El papel crucial de las personas mayores no se limita a los países en vías de desarrollo. En España por ejemplo, y en Móstoles en particular donde el volumen de personas mayores está aumentando de forma progresiva, el cuidado de personas dependientes y enfermas (de todas las edades) es en su mayoría llevado a cabo con más frecuencia por personas mayores (especialmente mujeres mayores).*

*Tales contribuciones al desarrollo sólo pueden ser aseguradas si se garantiza a las personas mayores el disfrute de unos niveles adecuados de salud, objetivo que sólo se logrará con la implantación por parte de las administraciones públicas políticas activas centradas en el bienestar de nuestros mayores.*

*El Grupo Municipal Socialista está plenamente comprometido con la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Móstoles y con el envejecimiento activo y saludable.*



Por ello se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. *Instar y exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de sus compromisos para con los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles:*
  - *Reforzar nuestro compromiso en la política de mayores, compromiso para:*
    - *Ampliación centro mayores Coimbra.*
    - *Arreglo terraza centro Princesa.*
    - *Construcción de un centro de mayores junto a la Junta de Distrito de Norte Universidad.*
    - *Dotar al Distrito 3 de un nuevo centro de Mayores.*
  - *Se proceda a garantizar todas coberturas esenciales de nuestros mayores (Servicio Ayuda al Domicilio, Teleasistencia y Dependencia).*
  - *Se proceda a incrementar el número de las plazas públicas en las residencias públicas ubicadas en Móstoles.*
  - *Se proceda a cubrir todas las vacantes de la Residencia de Mayores para Válidos Juan XXIII.*
  - *Instar a la Comunidad de Madrid para que construya una residencia pública en Móstoles.”*

Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

### 13/ 178.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 12 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“Desde el Equipo de Gobierno Municipal la Concejalía de Participación Ciudadana se pretende aumentar la implicación de sus vecinos y vecinas en el desarrollo de las actividades de la ciudad. En primer lugar, es justo señalar la tradición participativa en el municipio, caracterizada por una fuerte presencia del asociacionismo, la importancia de sus recursos y la colaboración en aquellas actividades de las políticas públicas locales. De igual forma, indicar su función en lo que desde ésta Concejalía denominamos “Un Móstoles en movimiento”, herencia de la participación surgida en los primeros ayuntamientos democráticos.*



*Por ello, garantizando la representatividad de todos/as los/as habitantes, así como habilitando mecanismos que faciliten en mayor medida la participación ciudadana, se quiere llevar a cabo la creación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, contando con la colaboración de las entidades ciudadanas como elemento aglutinador y si fuera necesario, con la aplicación de metodologías específicas que garantizaran la extensión de la visión de la ciudadanía.*

*Se plantea un plan de trabajo que pretende dar continuidad a las políticas iniciadas en materia de participación ciudadana, así como el necesario homenaje a su contribución. Un factor clave para que este plan funcione es su permeabilidad, de tal manera que en su desarrollo se contemple la oportunidad, la representatividad y la legitimidad de la sociedad mostoleña. Esos factores de éxito se determinan por acciones concretas y elementos de desarrollo, así como una serie de principios que redefinirán una nueva perspectiva de la participación ciudadana. Es decir, es necesario mirar desde dos planos: el normativo (el nuevo Reglamento) y el operativo (un programa que implique al todo).*

*En cualquier caso, cualquier política pública encaminada a representar a la ciudadanía debe tomar como punto de partida los recursos endógenos que posee y este en este caso concreto se configura desde dos ámbitos:*

- 1. El papel del tejido asociativo en el territorio → hay que considerar que se trata de una estrategia común en la que se busca la utilidad pública de las acciones de las asociaciones. Un elemento importante a señalar es el criterio de personas beneficiarias de sus acciones.*
- 2. El papel de la ciudadanía → se debe señalar no sólo el derecho a decidir, también es necesario habilitar los cauces de información y consulta, como elementos necesarios para la adopción del sentido crítico para la toma de decisiones.*

*Estos aspectos requieren de una serie de acciones a corto y medio plazo que deben darse forma en un plan de trabajo de legislatura.*

*Por todo ello, se propone una serie de medidas para poder llevar a cabo todo lo expuesto:*

- 1. Vincular la acción del tejido asociativo al interés público de sus acciones, entendiéndose que esas acciones pueden ir más allá de la mera prestación de servicios.*
- 2. Realización de un nuevo reglamento de participación, de manera que sea la herramienta que regule la incorporación y la implementación de las políticas de participación. Potenciar la participación y recordar la importancia de ésta en la creación de la ciudad que hoy conocemos podrá señalarse como una fortaleza de este nuevo reglamento, por lo que sus herramientas de diseño y el nivel de información para su desarrollo deben estar garantizados.*
- 3. El planteamiento fundamental del derecho a la información desde el desarrollo de unas jornadas de Participación Ciudadana en las que se expongan todos los elementos necesarios para el diseño de unas políticas realmente participativas y la forma normativa (el reglamento).*
- 4. Con el resultado de estas jornadas, se diseñaría además un programa de dinamización de la participación ciudadana, que aborde el todo (territorios + sectores sociales) y de manera especial aquellos sectores de la población infrarrepresentados, así como la necesaria formación y estructuras de representación.*
- 5. En un afán por ampliar la participación, y debido al compromiso adquirido por el Equipo de Gobierno y la Concejala de Festejos, se quiere hacer más partícipe a diferentes*



*asociaciones de Móstoles, como pueden ser, por ejemplo, las Casas Regionales, y ampliar la participación porque entre todos y todas podemos elaborar y celebrar unas mejores fiestas. Para ello, se está trabajando ya en un borrador, desde el área de Festejos, que será presentado en dicha Comisión para propuesta y debate entre sus representantes. Hasta la fecha actual, dicha Comisión no tenía un Reglamento propio por lo que, para darle la importancia y relevancia que necesita, se está trabajando para su creación y para dar cavidad a más colectivos de nuestro municipio. Un trabajo arduo e intenso durante estos meses en los que el nuevo Equipo de Gobierno lleva trabajando para que con este Reglamento le demos el impulso que necesitan nuestras fiestas.*

6. *Los presupuestos participativos fueron la primera actuación que, desde el diálogo, ha implementado nuevas formas de actuación, abriendo cauces de participación a los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles en cada uno de sus distritos y reconociendo el papel que desempeñan las Asociaciones de Vecinos en las Juntas de Distrito. Por ello, el Gobierno Municipal se compromete y, así se lo exige el Pleno, a ampliar tanto económicamente, como conceptualmente los aspectos sobre los que las y los vecinos de Móstoles y su tejido asociativo podrán decidir a través del programa de presupuestos participativos en los próximos años.*
7. *El Pleno solicita al Gobierno Municipal a que abra el debate sobre el incremento de las competencias de las Juntas de Distrito, iniciando un proceso de descentralización, siempre que las mismas no impliquen más coste económico y sea más eficaz en su gestión diaria.”*

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, acuerda la **aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

**14/ 179.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 13 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN RELACIÓN A LA RADIAL 5.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“La situación en la que se encuentra el prometido y anunciado enlace a la radial 5 dista mucho de ser el que se nos ha venido anunciando por parte del anterior equipo de gobierno del partido popular.*

*De esta manera durante años se nos ha venido diciendo que el proyecto de dichas obras como el convenio a suscribir tanto con el Ministerio como con el adjudicatario estaba aprobado llegándose incluso a licitar el proyecto y a adjudicar a la mercantil dragados.*

*Sin embargo nada de esto se corresponde con la realidad, lo único cierto es que a día de hoy:*

*1º.- El proyecto no se encuentra aprobado por el Ministerio.*

*2º.- El convenio no se encuentra aprobado por el Ministerio.*

*3º.- La adjudicación de la licitación fue rehusada por el adjudicatario Dragados S.A.*



4º.- El concesionario de la radial 5 desconocía por completo la existencia de este proyecto a pesar de que desde el ministerio de fomento se insta a que el mismo sea parte del convenio a suscribir con el ayuntamiento.

En la actualidad se siguen las gestiones con el ministerio de fomento y la dirección general de carreteras para lograr la aprobación tanto del proyecto como del convenio.

Toda esta situación se hace preciso que el pueblo la conozca, dado que se ha generado un estado de desinformación que ha llevado a la creencia de que estas obras no se llevan a cabo por que no existe voluntad por parte del actual equipo de gobierno, cosa que como se viene diciendo no es así.

Esta situación viene además agravada por el hecho de que el día 1 de octubre la empresa que gestiona dicha radial quedará liquidada en ejecución de una resolución judicial.

Desde la concejalía de Urbanismo y Vivienda se viene solicitando una reunión con el ministerio de fomento desde hace meses, con el envío de múltiples correos a dicho ministerio, que tan solo han merecido una respuesta por parte del secretario general de infraestructuras el pasado día 12 de julio en la que se nos manifiesta que “los recientes acontecimientos que se han producido y que afectan a la situación de la concesionaria, podrían condicionar la situación de la tramitación del convenio”

Esta respuesta hace que la preocupación municipal vaya en aumento porque lo único cierto es que tanto el convenio como la ejecución de las obras reseñadas, NO tienen la autorización del ministerio de fomento.

El Pleno del ayuntamiento además como conocedor de esta situación ha aprobado dos mociones dirigidas a superar esta situación, en las sesiones celebradas en los meses de febrero y septiembre.

Por todo ello, se propone para su aprobación la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Instar al Ministerio de Fomento y dirección general de carreteras a que de manera URGENTE, se proceda a la autorización, tanto del proyecto como de la ejecución como del convenio que permitan la ejecución de las obras de conexión del pau-4 Móstoles sur con la radial 5.
2. Instar al Ministerio de Fomento a que se permita el uso gratuito de la radial 5 durante el tiempo en que se ejecuten las obras de mejora de la A5 y su conexión con la M40.”

Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.



**15/ 180.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 14 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV SOBRE EL ASENTAMIENTO DE LAS SABINAS.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“Uno de los problemas con los que se ha encontrado este Gobierno Municipal ha sido la actual situación en que se encuentran los asentamientos situados en el cauce del Río Guadarrama y también en El Cordel. Si bien este grave problema debía tener ya una solución, la realidad es muy distinta.*

*Estamos ante un asentamiento cuyos orígenes se remontan a los años sesenta. Construcciones que comenzaron siendo simples edificaciones a orillas del Río Guadarrama pero que a medida que fueron transcurriendo los años, aumentaron en número y en frecuencia de uso pasando de “zonas de recreo” a convertirse en viviendas habitadas durante todo el año.*

*A su vez, se fueron incorporando en el paisaje (recordemos que hablamos del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama) infraviviendas con la problemática que eso conlleva en cuanto a temas de salubridad, cuestiones educativas y sanitarias. Nos preocupa mucho el problema social que esta situación supone, ya que estamos hablando de muchos ciudadanos y ciudadanas que allí viven en unas condiciones difíciles.*

*De igual forma, el río Guadarrama y el Parque Regional ha ido sufriendo un deterioro por la acumulación de basura que se ha ido depositando en la zona a lo largo de estos años. En la actualidad la situación alcanza ya límites insostenibles, por lo que urge encontrar una solución que garantice el bienestar de las familias que viven en Las Sabinas.*

*La peculiaridad del entorno hace necesario en la solución la implicación de diferentes agentes: Comunidad de Madrid, Administración General del Estado, Delegación del Gobierno, Confederación Hidrográfica y Ayuntamientos implicados como el de Móstoles.*

*Bien es verdad, que en noviembre de 2013 se firmó un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles (gobernado por el Partido Popular en aquella época). El objetivo era el desmantelamiento del núcleo chabolista y el realojo que concluiría en 2017. Sin embargo, ese compromiso se quedó en buenas intenciones porque nada se llevó a cabo debido a la paralización del mismo por el Partido Popular.*

*No ha sido hasta la llegada de este nuevo Equipo de Gobierno cuando se ha reactivado el mismo pues venimos abonando las cantidades a las que se comprometió el Ayuntamiento de Móstoles en dicho convenio.*

*A la precaria situación se le añade el agravante de que el pasado mes de junio, 96 familias se vieron afectadas por cortes de luz en el poblado Las Sabinas. Una situación en la que este Gobierno, desde el minuto uno, se puso a trabajar para buscar solución al problema.*

*Es lamentable que en pleno siglo XXI sigan existiendo núcleos donde los ciudadanos y ciudadanas vivan en condiciones tan precarias como las arriba descritas. Este Gobierno, concienciado con la problemática social, está comprometido a garantizar unas condiciones dignas de vida para todas las personas que residen en el poblado sin que ninguna se quede al*



*margen. Es por eso que se han venido desarrollando las siguientes actuaciones respecto de las Sabinas:*

*- Hemos abonado a la Agencia de la Vivienda Social de la CAM (extinto IRIS) 2.000.000€, que el gobierno de D. Daniel Ortiz les adeudaba en cumplimiento del convenio suscrito entre la CAM y el Ayto de Móstoles en 2013.*

*- Hemos mantenido diferentes reuniones con la Directora-Gerente de la Agencia de la Vivienda Social de la CAM para pedirles que se pusiera en marcha el convenio que estaba totalmente paralizado y solicitando el íntegro cumplimiento del convenio y la creación de una mesa técnica para cotejar la información sobre el censo del poblado.*

*- Para solventar la crisis de suministro eléctrico generada por el corte de Iberdrola se dispuso de varios generadores (seis) para garantizar el suministro eléctrico a las familias. Teniendo en cuenta que la cobertura de necesidades básicas, como el suministro de agua o la alimentación de aparatos de asistencia sanitaria, dependen del suministro eléctrico. El coste de este consumo fue asumido inicialmente por la Concejalía de Servicios Sociales y en ayuda de emergencias y posteriormente por los vecinos y vecinas de Las Sabinas.*

*La situación de irregularidad de las viviendas ha provocado que, denuncia de Iberdrola mediante, se responsabilice de la falta de suministro eléctrico en un barrio a familias en situación de exclusión social, agravando su situación de exclusión y estigmatización.*

*Por todo ello, este Gobierno Municipal eleva a Pleno la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1- Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir íntegramente con el Convenio firmado en 2013.*
- 2- Exigir a la Agencia de la Vivienda Social que en el realojo se incluya a la totalidad de familias que viven en Las Sabinas sin que ninguna se quede al margen del mismo.*
- 3- Instar a Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo a la creación de una Mesa de trabajo, con el propósito de garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la ciudadanía residente en el asentamiento (salud, educación, vivienda digna, empleo), con la participación de actores de la sociedad civil, priorizando intervenciones de carácter social; desde el presente hasta la ejecución de la solución definitiva para esta situación.*
- 4- Instar a Iberdrola a encontrar una salida negociada al conflicto sobre la defraudación de fluido eléctrico, dado que esto sitúa a las familias en una situación de mayor vulnerabilidad y estigmatización social.*
- 5- Instar a la Comunidad de Madrid a corresponsabilizarse de las necesidades de suministro básico de las familias afectadas en el Poblado de Las Sabinas.*
- 6- Solicitar a la Comunidad de Madrid la creación de una mesa técnica estable ente las dos Administraciones para llevar a efecto el convenio.*
- 7- Continuar desde este gobierno, con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio firmado en 2013 para resolver el realojo de toda la población de Las Sabinas.”*



Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

**16/ 181.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“Desde el comienzo del presente mandato el Grupo Municipal Socialista ha venido presentando diferentes iniciativas y propuestas, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos esenciales, evitando el deterioro del que venían siendo objeto bajo los distintos gobiernos del PP.*

*En este mismo período, desde las administraciones públicas gobernadas por el Partido Popular se está llevando a cabo un recorte de derechos democráticos, sociales y civiles, que amparados en la difícil situación económica por la que atraviesan las familias mostoleñas y españolas, se está imponiendo un modelo de Estado contrario al Estado Social contenido en la Constitución Española.*

*El argumento esgrimido para llevar a cabo este cambio de modelo social es la crisis económica, nada más alejado de la realidad, porque por este motivo, la prioridad de toda administración debería ser la garantía de los servicios públicos para poder paliar las consecuencias que esta crisis tiene en las familias más vulnerables.*

*En lo que concierne a un servicio público tan esencial como sanidad las políticas y programas nacionales de salud pueden promover o violar los derechos humanos, en particular el derecho a la salud, en función de la manera en que se formulen y se apliquen.*

*Un enfoque de la salud basado en los derechos humanos ofrece estrategias y soluciones que permiten afrontar y corregir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que suelen ser aspectos centrales de la inequidad en los resultados sanitarios.*

*El objetivo de un enfoque basado en los derechos humanos es que todas las políticas, estrategias y programas se formulen con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho a la salud para todas las personas. Las intervenciones para conseguirlo se rigen por principios y normas rigurosos que incluyen: No discriminación, Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad, Calidad, Rendición de cuentas y Universalidad. Sin embargo el Real Decreto 16/2012, de 20 abril, aprobado por el Gobierno de Rajoy, rompió con estos principios, provocando un preocupante retroceso del derecho a la salud, dejando fuera del sistema de cobertura sanitaria pública a miles de personas, introduciendo el copago farmacéutico y dejando expedito el camino al deterioro del sistema público de salud y la consiguiente privatización del mismo. Esta norma quebró el principio de asistencia sanitaria universal que recogía acertadamente la Ley General de Sanidad de 1986, norma que fue impulsada por el Ministro Ernest LLuch quien inauguró el primer hospital público de Móstoles el 25 de junio de 1983.*



*En nuestro caso, la ciudad de Móstoles también está sufriendo las consecuencias de esta política de recortes de los servicios públicos. Muestra de ello es la precaria situación en la que se encuentra el Hospital General de Móstoles, que necesita de forma urgente e inaplazable una reforma integral de sus instalaciones. Además su situación se ve agravada por la cada vez mayor pérdida de pacientes que están siendo derivados por la Comunidad de Madrid a otros centros hospitalarios de gestión privada. Igualmente este deterioro se materializa con el progresivo desmantelamiento que está llevando a cabo la administración autonómica del Centro de Especialidades “Coronel de Palma”. Ambos centros que han sido un referente en la prestación de servicios sanitarios públicos en nuestra ciudad están sufriendo un grave deterioro como consecuencia de las políticas contrarias a la Sanidad Pública desarrolladas por la Comunidad de Madrid, con el beneplácito del anterior equipo de gobierno municipal.*

*Nuestro firme compromiso con un sistema sanitario público nos lleva a reclamar a las administraciones competentes (Estado y Comunidad de Madrid) la adopción de las medidas imprescindibles para mejorar el derecho a la salud de los mostoleños y mostoleñas, entre las que se encuentra la reforma y ampliación de los equipamientos actuales y la construcción de otros nuevos.*

*Es por ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1. Instar y exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de sus compromisos para con los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles:*
  - Se proceda a la reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles tal y como era el compromiso adquirido, y a tramitar el cambio de denominación del Hospital General Universitario de Móstoles, por el Hospital General Universitario Ernest Lluch.*
  - Se proceda a la construcción del Centro de Salud del PAU 4 en la parcela cedida al efecto en este mandato por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local y se proceda a la mejora y adecuación del Centro de Especialidades de Coronel de Palma, así como a la reapertura de las dependencias de Atención al Paciente del citado centro.*
  
- 2. Instar al Gobierno de la Nación y a la Comunidad de Madrid a la derogación del Real Decreto 16/2012, de 20 abril, y a que no se lleven a cabo las políticas de recortes en materia sanitaria, así como a la supresión del repago farmacéutico como al repago hospitalario.”*

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, **acuerda la aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

#### **17/ 182.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 16 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:



*“Cuando el nuevo Equipo de Gobierno Municipal tomó posesión se encontró con una situación económica muy precaria y desconocida, ya que empezaron a aflorar, tanto en el Ayuntamiento como en sus empresas, deudas no reconocidas o no planificadas.*

*El 13 de Junio de 2015 el presupuesto para gasto corriente ya estaba comprometido en un 82,5 % lo que dejaba muy poca capacidad económica para la 2ª mitad del 2015. La deuda municipal a 31/12/2014 rondaba los 130 millones.*

*Además, el nuevo equipo de Gobierno se vio en la necesidad de ampliar esta deuda solicitando un préstamo de 8.712.765,51 € al Ministerio para abonar las sentencias firmes de las Expropiaciones de los terrenos de la Universidad y el nuevo Hospital que estaban sin pagar.*

*Destacar también que suministros tan básicos como el agua, estaban amenazados de ser cortados, por una deuda acumulada al Canal de Isabel II superior al millón de Euros. En cuanto al pago a proveedores, señalar como ejemplo que la 1ª factura de URBASER que pago el nuevo Equipo de Gobierno era del mes de Octubre del año 2014.*

*Además, después de años escuchando como las expropiaciones atenazaban las cuentas, todo el mundo pensaba que estarían pagadas o casi abordadas, cuando hay más de 45 millones de euros por pagar de expropiaciones, a lo que hay que añadir otras deudas no reconocidas en el Instituto Municipal del Suelo y que ya ha empezado a abordar este Equipo de Gobierno.*

*Sin embargo, en este contexto económicamente adverso, el nuevo equipo de gobierno se propuso que los ciudadanos no fueran los principales pagadores de esta desastrosa situación financiera y los ha convertido en su principal objetivo de Gobierno con actuaciones como:*

- o Eliminación de la Tasa de Basura en las nuevas ordenanzas fiscales del 2016 y para los siguientes años.*
- o Se bajó el tipo impositivo del IBI en 2 puntos, para amortiguar a los ciudadanos la subida progresiva del IBI que experimentan cada año, producida por la revisión que el Catastro hizo del municipio en 2011.*
- o Se amplió la horquilla de valores catastrales y las condiciones que dan derecho a la obtención de la máxima bonificación del impuesto de Plusvalía por mortis causa, para que se beneficiara la mayoría de viviendas de Móstoles, eliminado al mismo tiempo muchos requisitos que hacían que fuera complicado beneficiarse de esta bonificación muy necesaria para las personas mayores con pensiones muy modestas.*
- o Se estableció un tope máximo de deducción por domiciliación de los impuestos o por acogerse al sistema especial de pagos, hasta un máximo de 70 euros, evitando que se beneficiasen las grandes empresas y sólo afectase a los vecinos.*
- o Se impulsó nada más llegar una modificación presupuestaria para impulsar el Plan de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, volcando las decisiones económicas a los ciudadanos que más lo necesitan*
- o Se han duplicado las Becas de Libros de Texto y Material Escolar.*
- o Se han creado las Becas para niños y niñas de Escuelas Infantiles.*
- o Se han ampliado las ayudas de Emergencia Social en más de un 70%*



- *Se ha aumentado el presupuesto para Violencia de Género en un 50%.*
- *Se abonó el primer millón del convenio del IRIS para el realojo de las Sabinas, convenio que no se había comenzado a pagar todavía y se abonará el segundo millón en los próximos días.*
- *Incrementamos el presupuesto destinado a las Colonias Urbanas, en este marco se garantiza la comida a los niños y niñas sin recursos económicos sin ningún tipo de discriminación.*
- *Se ha comprometido la inversión en los centros escolares ante la pasividad de la Comunidad de Madrid.*
- *Se han incrementado las subvenciones a las Asociaciones socio sanitarias en un 10%.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles exige al Equipo de Gobierno Municipal que:*

- 1. Proponga un Plan de Actuación para abordar las deudas por Expropiaciones del Ayuntamiento de Móstoles y del Instituto Municipal del Suelo, para acabar con estas deudas que datan de hace más de 12 años o comprometer un plan de pago con los propietarios en unos plazos razonables de tiempo.*
- 2. Siga impulsando un Plan de Saneamiento del Instituto Municipal del Suelo para que una vez corregida su situación económica pueda centrar sus actuaciones en sus principales cometidos, la vivienda social y los aparcamientos.*
- 3. Continúe con el proceso de saneamiento de las cuentas municipales del Ayuntamiento de Móstoles para acabar con el déficit estructural, corregir los desequilibrios existentes, mejorar la eficiencia en el gasto y centrar las actuaciones en garantizar unos servicios públicos de calidad y el apoyo a las familias de mostoleños y mostoleñas con mayor dificultad, sin que dichas medidas supongan un aumento del tipo impositivo del IBI o el incremento de otros impuestos.”*

Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

**18/ 183.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 17 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y REGENERACIÓN INSTITUCIONAL.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“El objetivo del Equipo de Gobierno municipal es avanzar hacia un modelo de administración en el que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio tengan mayores cauces de*



*participación e implicación en la toma de decisiones, así como en la rendición de cuentas. Es la transparencia y la regeneración institucional uno de los ejes de actuación prioritarios para el Equipo de Gobierno actual.*

*En este sentido, desde junio de 2015 se están produciendo avances para mejorar los cauces, tanto de participación, como de información de los ciudadanos. El ejemplo más importante es el nuevo procedimiento de Presupuestos Participativos, que incluye numerosos cambios que facilitan, tanto cauces de participación nuevos para los vecinos y vecinas, como herramientas para que se pueda hacer un correcto seguimiento de los mismos y la toma de decisiones con los remanentes, si los hubiera.*

*Además, se han llevado a cabo otras medidas que avanzan en transparencia y rendición de cuentas, como por ejemplo, la publicación en la web municipal del presupuesto en su totalidad para que los vecinos y vecinas puedan tener una información total del destino de los recursos económicos municipales, la retransmisión de los Plenos por streaming y que los vecinos hayan recuperado la palabra para formular sus ruegos o preguntas en los Plenos municipales.*

*Indudablemente, la administración electrónica y la habilitación de herramientas para la participación en este sentido serán retos para la presente legislatura. El Ayuntamiento en este sentido está muy lejos de los niveles deseables en materia de administración electrónica que debería ofrecer a sus vecinos teniendo en cuenta que Móstoles es una Gran Ciudad.*

*Se trata de equilibrar el desnivel existente entre la representación institucional y las demandas de participación ciudadana. Es por ello por lo que apostamos por apoyar y fomentar una participación integral, bien a través de los canales de participación directa en asuntos públicos de competencia municipal, o a través de otros mecanismos como el asociacionismo.*

*Desgraciadamente, en 2014 nuestro municipio se vio envuelto en hechos gravísimos afectados por el contrato adjudicado a la empresa Cofely, ante dicha situación, el Equipo de Gobierno actual está trabajando para resolver dicho contrato, sin que los efectos de dicha resolución perjudiquen a los intereses municipales, y recuperar así un servicio que propició la mayor mancha a la imagen de nuestra institución.*

*Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles propone al Gobierno Municipal que impulse las siguientes medidas:*

- 1. La creación de un Observatorio Municipal de Democracia Participativa, que permitirá evaluar la realidad participativa de la ciudad, así como definir medidas que mejoren tanto la participación como la gestión del Ayuntamiento.*
- 2. Que termine de elaborar y comience la implantación de la estrategia municipal para la administración electrónica real, aplicando además un plan de simplificación de trámites administrativos.*
- 3. La regeneración institucional y de los servicios públicos no se entiende sin una mayor transparencia, y es por ello por lo que se debe culminar el proceso para llevar a cabo una Auditoría de los contratos municipales.*
- 4. Así mismo, que se sigan implementando medidas para tener un correcto control de las concesiones municipales y su cumplimiento con información periódica, a través de la fiscalización de las condiciones contractuales.*



5. *Que se abran nuevos mecanismos para la rendición de cuentas ante los ciudadanos y ciudadanas”*

Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

**19/ 184.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 18 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV SOBRE MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y MOVILIDAD.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

*“Ha transcurrido más de un año desde la llegada del nuevo equipo de Gobierno al Ayuntamiento de Móstoles, y durante ese periodo, la Concejalía de Presidencia Seguridad Ciudadana y Movilidad, ha mantenido varias reuniones con el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, y con el Director Gerente del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, y todas las veces se les ha solicitado el restablecimiento de las líneas de autobuses, así como la reestructuración de todas las líneas para mejorar el transporte público en la ciudad. En la última de esas reuniones se les reclamó además, de manera específica y con carácter de urgencia, el servicio de línea interurbana para el PAU4 de Móstoles, y a día de hoy sigue pendiente de solución.*

*Las peticiones de transporte público solicitadas al Consorcio Regional de Transportes se encuentran respaldadas por los integrantes del Consejo de Movilidad de Móstoles, foro en el que los vecinos y vecinas han planteado las necesidades más urgentes. Incluso, en varias de las reuniones con el Consorcio Regional de Transportes, han asistido representantes de las Asociaciones Vecinales, junto a los responsables de la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad.*

*El tejido urbano de Móstoles es complejo por el diferente desarrollo que ha sufrido la ciudad en las últimas décadas, caracterizándose por un casco histórico peatonal angosto, con alta concentración de viandantes, y con dificultades para el acceso de los turistas, por lo que el transporte público es la mejor opción. Y, por otra parte, urbanizaciones y zonas residenciales, como el PAU4, se quedan incomunicadas del centro, de las zonas hospitalarias, etc., salvo que las líneas de autobús vertebran esas áreas con el centro histórico y neurálgico de Móstoles, y con otras localidades.*

*Por tanto, las líneas, tal y como están diseñadas en la actualidad, dejan a una parte muy importante de mostoleños y mostoleñas sin acceso a diferentes lugares del municipio a los que antes podían llegar, lo que redundaría en perjuicio de la circulación y movilidad de la ciudadanía de la ciudad.*

*Además, se convierte en algo flagrante que Móstoles sea el único municipio de la Comunidad de Madrid, con más de 100.000 habitantes, que cuenta sólo con dos líneas interurbanas, en lugar de disponer de tres.*



*Por el Gobierno Municipal se viene trabajando en la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas y mejoras de la accesibilidad para todas aquellas personas que tienen movilidad reducida en nuestro municipio. Se han realizado diferentes acciones para la eliminación de barreras, para mejorar las vías públicas y potenciar medidas de transporte como la bicicleta, que es nuestro compromiso elaborar un plan de eliminación de barreras arquitectónica, mejorar y ampliar carril bici en la ciudad y dar más seguridad vial y mejorar las vías públicas.*

*Por todo ello los grupos municipales arriba referenciados: PSOE, IUCM-LV, y Ganar Móstoles proponen para su aprobación la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1. Elaboración de un plan de eliminación de barreras arquitectónica que mejore la accesibilidad en la ciudad.*
- 2. Ampliar y mejorar el carril bici, potenciando este tipo de movilidad.*
- 3. Continuar con el trabajo impulsado por el gobierno municipal de mejora de las vías públicas, de eliminación de barreras arquitectónicas y de mejora de la seguridad vial.*
- 4. Exigir al Consorcio Regional de Transportes que restablezca las líneas de autobuses, y reestructure todas las líneas para mejorar el servicio de transporte público de Móstoles.*
- 5. Instar al Consorcio Regional de Transportes a que presente y ejecute un plan que modifique los actuales trayectos de las líneas de autobús.*
- 6. Pedir a la Comunidad de Madrid a que ejerza el papel de mediador con el Consorcio Regional de Transportes para la resolución del problema.*
- 7. Reclamar de manera específica y con carácter de urgencia, el servicio de una línea de transporte público al PAU4 de Móstoles.*
- 8. Instar al Consorcio Regional de Transportes a la eliminación de ruidos de la línea C-5 por su paso por Móstoles.*
- 9. Instar a las Administraciones correspondientes con carácter urgente al arreglo de las estaciones de Móstoles Central y El Soto.”*

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, **acuerda la aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

#### **20/ 185.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 19 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV SOBRE EL REINICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TREN MÓSTOLES-NAVALCARNERO Y LA SITUACIÓN DE LA LÍNEA C-5 DE CERCANÍAS.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:



*“Han transcurrido más de seis años desde que se paralizan las obras del Tren Móstoles-Navalcarnero dejando una lamentable situación en el municipio, lo que han provocado graves trastornos a la ciudad. Un problema que lleva enquistado debido a la parálisis inicial de la Comunidad de Madrid y al incumplimiento de la empresa adjudicataria de la Concesión OHL para la construcción y explotación del tren. Realidad que ha generado graves problemas a la ciudad, que lejos de solventarse se han agravado más con la posible judicialización del problema.*

*Además, los problemas de la línea C-5 no terminan aquí. Queda pendiente el cumplimiento del Convenio firmado con el soterramiento del resto de la vía, desde Móstoles Central hacia Alcorcón, la eliminación de los continuos ruidos que generan los trenes a su paso por la zonas residenciales de la ciudad que son fruto de constantes denuncias vecinales, especialmente en la curva de la Carcavilla, y la reforma de la Estación Móstoles-El Soto que se encuentra en una calamitosa situación tanto por sus deficientes accesos, por la situación en la que se encuentra el aparcamiento, y también, por cómo está el interior de la estación, así como la reforma y mejora de los accesos y espacios colindantes de la estación Móstoles Central.*

*Es por todo ello que los grupos proponentes (Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida-Comunidad de Madrid Los verdes) elevan al Pleno la siguiente*

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1. Exigir el reinicio y terminación inmediata de las obras del Tren Móstoles a Navalcarnero.*
- 2. Que se abran los expedientes sancionadores que legalmente correspondan por el incumplimiento del contrato de concesión así como la exigencia de responsabilidades a la Comunidad de Madrid por la no reclamación del cumplimiento del Contrato.*
- 3. Exigir al Ministerio de Fomento el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Móstoles para el soterramiento de la Línea C-5 a su paso por Móstoles.*
- 4. Exigir la inmediata solución a los problemas que los ruidos de los trenes de la línea C-5 causan en las zonas residenciales de la ciudad.*
- 5. Que se acometa de manera urgente la reparación de las Estaciones de Móstoles-El Soto y Móstoles Central.”*

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, acuerda la **aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

#### **21/ 186.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 20 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR MÓSTOLES E IUCM-LV EN RELACIÓN A LOS RENDIMIENTOS ECONÓMICOS DEL CONSORCIO MÓSTOLES SUR.**

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Móstoles e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:



*“El consorcio Móstoles Sur es en la actualidad uno de los pocos que en la comunidad de Madrid arroja resultados positivos en lo económico. Además de los más de aproximadamente 8 millones de euros que hay en la actualidad en caja, se prevé el ingreso de en torno a 10 millones de euros por la venta de inmuebles de su propiedad.*

*Es preciso que se tenga en cuenta que el barrio de Móstoles sur tiene en la actualidad una serie de déficits de infraestructuras, conservación y obras de interés general para dicha zona, que parece evidente que es el consorcio el que debe sufragar y acometer las mismas.*

*La lógica del razonamiento parte de un hecho indubitado, los beneficios del consorcio, el superávit económico del mismo y las plusvalías generadas lo han sido por la propia actuación y por tanto se deben a la gestión urbanística de la actuación urbanística denominada P.A.U-4 “Móstoles Sur”. Es por ello que en aplicación de un principio general del derecho urbanístico cual es el de reinversión y recuperación de las plusvalías generadas por la acción urbanística, dichos beneficios como se ha dicho se han de emplear en la propia actuación y sus conexiones al resto de la ciudad.*

*Sin embargo tan elemental principio se pretende ignorar por parte de los representantes de la comunidad de Madrid los cuales han avanzado que el 50% de la cuantía de los rendimientos económicos del consorcio se los llevará la comunidad de Madrid para cuadrar las cuentas de otros consorcios de la comunidad de Madrid.*

*Es decir la Comunidad de Madrid pretende que una ciudad obrera como Móstoles financie las pérdidas económicas de otros consorcios de ciudades con más renta y capacidad económica, todo ello como se ha dicho en un claro incumplimiento de la legalidad urbanística.*

*Por todo ello, se propone para su aprobación la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1. Instar a la comunidad a que el 100% de los rendimientos económicos del consorcio urbanístico “Móstoles Sur” se empleen y se apliquen en el ámbito del barrio de Móstoles Sur y aledaños, en obras, infraestructuras, entradas, salidas, accesos y conexiones con el resto de la ciudad y equipamientos próximos.*
- 2. Instar al consorcio “Móstoles Sur” a que se presupueste para el año próximo la ejecución de las obras de ampliación de una de las salidas del barrio como es la prolongación de la calle Simón Hernández, antigua carretera de Fuenlabrada, así como la ampliación y mejora de la carretera que une el barrio del PAU4 con el cementerio.*

Sometida a votación dicha propuesta se obtienen **quince votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista, Ganar Móstoles e IUCM-LV) y **doce abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **aprobada**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas cuarenta y dos minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico.